



RECOMENDACIONES DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA ACREDITAR VUESTRA INTEGRACIÓN SOCIAL

La documentación correspondiente a los apartados 1, 2 i 3 es obligatoria

1 . Permanencia continuada en el estado español mínimo durante los últimos tres años:

- Pasaporte con sello de entrada
- Certificado del padrón
- Otros:

2. Dirección y fecha desde la que reside en el actual domicilio y régimen de tenencia:

- Escritura de propiedad
- Contrato de alquiler
- Volante de empadronamiento con fecha y dirección señaladas
- Otros:

3. Medios de vida acreditados por:

- Contrato de trabajo de un año de duración firmado por el empleador/a y el/la solicitante
- Certificaciones bancarias
- Otros:
- No acredita medios de vida

Conocimiento de las lenguas

- Certificados de asistencia a cursos

Colaboración con las redes sociales del municipio a través de la participación en:

- Entidades, ONG, asociaciones
- Carnets de asociado a entidades u ONG
- Otros carnets municipales
- Otros documentos

Participación en programas de inserción laboral:

- Certificados o hago constar tanto de iniciativa pública como de entidades privadas

Documentos que acrediten otras razones que demuestren su arraigo al municipio

-

Documento de la matrícula de hijos menores en un centre educativo del municipio

-

Documento que acredite la cobertura sanitaria en el sistema público y/o privado

-